



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-60693222-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-60693222-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma VERARDO Y CIA S.A., Legajo N° 6.314, solicita la limitación del Director Técnico y del Co-Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor PEDRO LATTARULO, Matrícula Provincial N° 4.072, como Director Técnico de la firma VERARDO Y CIA S.A., Legajo N° 6.314, con domicilio en la calle Iberá N° 5.061, PB y 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 23 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Límitase al Farmacéutico Señor SILVIO LEÓN GAGUINE, Matrícula Provincial N° 10.664, como Co-Director Técnico de la firma VERARDO Y CIA S.A., Legajo N° 6.314, con domicilio en la calle Iberá N° 5.061, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 23 de noviembre de 2018; y designase al profesional mencionado como Director Técnico del establecimiento, con domicilio en la calle Iberá N° 5.061, PB y 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-60693222-APN-DGA#ANMAT